Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

SEGUNDA PRÓRROGA
Expediente P.A.: 2024-0-101

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **segunda prórroga** de los contratos**,** firmados con las empresas: **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U**., con C.I.F. **B82736471**, (lote 1), por un importe de 299.475,00 €, **MEDTRONIC IBERICA, S.A.,** con C.I.F. **A28389484,** (lote 2), por un importe de 21.162,90 €, **EDWARS LIFESCIECES, S.L**., con C.I.F. **B96954078**, (Lote 4), por un importe de 6.776,00 €, y **INCARDIO, S.L**., con C.I.F. **B87636155,** (lote 5), por un importe de 260.634,00 €, todos ellos de fecha 10 de abril de 2025, con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Suministro de dispositivos de asistencia mecánica cardiopulmonar, asistencia ventricular y cánulas para los servicios de cirugía cardiaca y hemodinámica del Hospital Universitario12 de Octubre.*

Esta Dirección Gerencia teniendo en cuenta las razones de interés público, y en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

Una vez **autorizada la celebración de la segunda prórroga del procedimiento abierto con pluralidad de criterios**, por la persona titular de la Viceconsejería de Sanidad y de la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, de conformidad con el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y, en virtud de lo establecido en el artículo 3.4) del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril.

R E S U E L V E

PRIMERO: Aprobar el expediente para la prórroga del contrato, por un importe total de 441.035,93 €, para atender el **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA MECÁNICA CARDIOPULMONAR, ASISTENCIA VENTRICULAR Y CÁNULAS PARA LOS SERVICIOS DE CIRUGÍA CARDIACA Y HEMODINÁMICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, para un nuevo periodo de **9 meses** más de ejecución ***(del 11/07/2026 al 10/04/2027)*** en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

La autenticidad de este documento se puede co
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verifica

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para la segunda prórroga del contrato en la cantidad de ***CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS, (441.035,93 Euros)***- *(B.I.: 380.647,50 €, 10% IVA: 17.770,50 €. 21% IVA: 42.617,93 €),* con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTAL
2026	27004	277.689,29
2027	27004	163.346,64

Madrid a, fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ MARÍA DEL CARM
Fecha: 2026.06.08 19:56

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González

La autenticidad de este documento se puede compr
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificació